CEO Nº 83/2021

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
23/09/21.
10:02am.

Asunción, 22 de septiembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 34/2021 "ADQUISICION DE CASSETES PARA ATM".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 16 de septiembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 34/2021 "ADQUISICION DE CASSETES PARA ATM"**, con ID N° 395820, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 4 Acta 63 de fecha 19 de agosto de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 14 de septiembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395820, presentó su propuesta **PS LINE S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por Lote:

Mejores Lances de cada Proveedor por Lote

1 - Cassette para ATM DIEBOLD	
Oferente	**Mejor Precio**
PS LINE SA - 80028474-7	604.818.500

2 - Cassette para ATM WINCOR	
Oferente	**Mejor Precio**
PS LINE SA - 80028474-7	382.910.400

Lotes Ganado por Proveedor

Proveedor: 80028474-7 - PS LINE S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Cassette para ATM DIEBOLD	604.818.500
2 - Cassette para ATM WINCOR	382.910.400

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 16 de septiembre de 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **PS LINE S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**PS LINE S.A.**	Gs. 987.728.900.- (Guaraníes novecientos ochenta y siete millones setecientos veintiocho mil novecientos).----------

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PS LINE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 987.728.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Yasyreta Aseguradora **Monto Total Asegurado** Gs. 55.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 13/09/2021 a 9/02/2022 150 dias

Oferente	Paginas foliadas	Constancia del SIPE	Muestras
PS LINE S.A.	30	1659007	NO

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	**PS LINE S.A.**
Documentos	**Cumple/No Cumple**
1.Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según planilla de situación de funcionarios según Expte. N° 4806/2021 y Expte. N° 4807 expedido por la Secretaria General de la Secretaria de la Funcion Publica en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1442/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PS LINE S.A.	**80028474-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Jose Luis Castillo Amadeo	402.977	No Registra dato	
Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de septiembre del 2021, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de **PS LINE S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Proveedor: 80028474-7 - PS LINE S.A.	
Ítem	Precio Ganador
1 - Cassette para ATM DIEBOLD	604.818.500
2 - Cassette para ATM WINCOR	382.910.400

- **Verificación del precio ofertado por el participante:**

Se procedió a comparar el precio presentado por **PS LINE S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

CASSETTE PARA ATM DIEBOLD				PRECIO REFERENCIAL BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	48111401-002	Cassette para ATM DIEBOLD	572	1.057.375	604.818.500	1.057.375	604.818.500	0%

CASSETTE PARA ATM WINCOR				PRECIO REFERENCIAL BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	48111401-002	Cassette para ATM WINCOR	240	1.595.460	382.910.400	1.595.460	382.910.400	0%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **PS LINE S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 580/2021 del 3 de agosto de 2021.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

No Aplica considerando que la oferta presentada por **PS LINE S.A.** es la única evaluada.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta evaluada corresponde a la presentada por **PS LINE S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PS LINE S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificacion y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **PS LINE S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferente.	**PS LINE S.A.**
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Experiencia Requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Para Lote N° 1 y 2:** 1. Demostrar la experiencia en la venta de Cassettes para Cajeros Automáticos , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018,2019, 2020)..	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET.	
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	
Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad técnica: **Para Lote N° 1 y 2:** 1. Capacidad del personal:. • Disponer de un equipo de 4 (cuatro) técnicos entrenados, con experiencia mínima 1 año para la configuración de los cassettes para ATM. 2. Certificaciones: • Presentar las características de los cassettes para ATM como: marca, modelo y capacidad	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Capacidad del personal: • Declaración jurada de disponer un equipo de 4 (cuatro) técnicos entrenados, con experiencia mínima 1 año para la configuración de los cassettes para ATM.	
2. Certificaciones:. • Presentar declaración jurada determinando las características de los cassettes para ATM como: marca, modelo y capacidad.	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificacion y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **PS LINE S.A.,** constatándose cuanto sigue:

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE, SE DEBERÁ PRESENTAR:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020

INFORMACIÓN REQUERIDA

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva. b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE RG. c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d. Formulario 106, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE. e. Formulario 104, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	Cumple

Parámetros considerados para análisis de Balance General de los años 2018, 2019 y 2020

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
PS LINE S.A.	5,57	0,14	15,91%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 145/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por PS LINE S.A., se ajustan a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes según detalle:

a) Por nota SDEO Nº 347 de fecha 16 de setiembre de 2021 y el correo de fecha 20 de setiembre de 2021 se solicitó a **PS LINE S.A.,** cuanto sigue:

✓ Constancia del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y la Constancia del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.

✓ Especificaciones Técnicas según PBC y Catálogos de los Bienes Ofertados.

✓ Para constatar que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

PS LINE S.A. presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados "Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC" y *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PS LINE S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente: PS LINE S.A.

LOTE NRO: 1 CASSETTE PARA ATM DIEBOLD									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	48111401-002	Cassette para ATM DIEBOLD	Unidad	UNIDAD	572	DIEBOLD	USA	1.057.375	604.818.500
Precio Total guaraníes seiscientos cuatro millones ochocientos diez y ocho mil quinientos.----------									604.818.500

LOTE NRO: 2 CASSETTE PARA ATM WINCOR									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	48111401-002	Cassette para ATM WINCOR	Unidad	UNIDAD	240	DIEBOLD NIXDORF	ALEMANIA	1.595.460	382.910.400
Precio Total guaraníes trescientos ochenta y dos millones novecientos diez mil cuatrocientos.----------									382.910.400

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CASSETES PARA ATM"**, solicitada en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 34/2021,** como sigue:

Adjudicar a **PS LINE S.A.** el **LOTE NRO: 1 CASSETTE PARA ATM DIEBOLD**, por el monto total de G. 604.818.500.- (Guaraníes seiscientos cuatro millones ochocientos diez y ocho mil quinientos), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA); el **LOTE NRO: 2 CASSETTE PARA ATM WINCOR**, por el monto total de G. 382.910.400.- (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones novecientos diez mil cuatrocientos), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO